

INTEGRACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ANÁLISIS PARA LA TERCERA RONDA

Durante su Decimocuarta reunión, el Comité de Expertos del MESICIC definió la integración de los subgrupos de análisis, para lo cual se procedió al azar, de acuerdo con la propuesta que para tales efectos elaborara la Secretaría.

Como resultado de ese proceso se escogieron los siguientes subgrupos de análisis para cada uno de los Estados Parte del Mecanismo:

Argentina: Honduras y República Dominicana

Bahamas: Brasil y Estados Unidos

Belize: Guyana y Uruguay

Bolivia: Guatemala y San Vicente y las Granadinas

Brasil: Nicaragua y Perú

Canadá: Argentina y Bahamas

Chile: Estados Unidos y Uruguay

Colombia: Costa Rica y Panamá

Costa Rica: Chile y Trinidad y Tobago

Ecuador: Costa Rica y Nicaragua

El Salvador: Paraguay y Suriname

Estados Unidos: Belize y Ecuador

Grenada: Bolivia y Guyana

Guatemala: Brasil y Honduras

Guyana: Panamá y Trinidad y Tobago

Honduras: Canadá y República Dominicana

Jamaica: Belize y Suriname

México: Canadá y Guatemala

Nicaragua: Colombia y México

Panamá: Ecuador y Perú

Paraguay: San Vicente y las Granadinas y Venezuela

Perú: Chile y México

República Dominicana: Bolivia y Jamaica

San Vicente y las Granadinas: El Salvador y Grenada

Suriname: Colombia y Venezuela

Trinidad y Tobago: Jamaica y Paraguay

Uruguay: El Salvador y Grenada

Venezuela: Argentina y Bahamas